

TRÁMITES Y SERVICIOS

IDC-DT-I-07

DEPENDENCIA INSTITUTO DE CATASTRO.

TRÁMITE: LEVANTAMIENTO O DESLINDE TOPOGRÁFICO.

DESCRIPCIÓN	
DESCRIPCIÓN:	APOYO A LOS CONTRIBUYENTES PARA REALIZAR TRÁMITES LEGALES DE REGULARIZACIÓN A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.
DOCUMENTO O PRODUCTOS QUE SE OBTIENEN:	PLANO TOPOGRÁFICO.
VIGENCIA:	PERMANENTE (HASTA QUE SUFRA CAMBIOS).
REQUISITOS	
REQUISITOS:	1. FORMATO DE SOLICITUD. 2. ACREDITAR LA LEGAL POSESIÓN DEL PREDIO O BIEN INMUEBLE. 3. PAGO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENTE. 4. ACREDITAR INTERÉS JURÍDICO: a) CARTA PODER NOTARIADA O SIMPLE, SEGÚN SEA EL CASO. b) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA PROPIETARIA Y/O SOLICITANTE. c) ACTA CONSTITUTIVA. 5. PAGO DE DERECHOS
PASOS A SEGUIR	
PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE:	1.- ENTREGAR SOLICITUD Y PROGRAMAR FECHA DE DESLINDE. 2.- RECIBIR CITATORIOS DE COLINDANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES Y DE COMUNIDAD. 3.- ENTREGAR CITATORIOS A COLINDANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES Y DE COMUNIDAD. 4.- ESTAR PRESENTE CUANDO SE LLEVE A CABO LEVANTAMIENTO O DESLINDE TOPOGRÁFICO. 5.- REALIZAR PAGO DE DERECHOS POR EXPEDICIÓN DE PLANO TOPOGRÁFICO Y CERTIFICACIÓN. 6.- RECIBIR PLANO CORRESPONDIENTE.
HORARIO Y DURACIÓN	
HORARIO:	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS.
TIEMPO DE RESPUESTA:	5 DÍAS HÁBILES
COSTOS Y FORMAS DE PAGO	
TIPO DE PAGO:	Tabla(s) de costo
MÉTODO DE PAGO:	EFFECTIVO.
AREA DE PAGO:	OFICINAS RECAUDADORAS O SUCURSALES BANCARIAS DE BANORTE, SANTANDER SERFIN O SCOTIABANK INVERLAT, BBVA BANCOMER.

TABULADOR DE COSTOS

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.

TABLA PARA EL COBRO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y/O DESLINDE DE PREDIOS URBANOS PARA EL EJERCICIO DEL 2026 (UMA \$ 117.31)

PARAMETROS EN M2.	No. DE UMAS	TOTAL A PAGAR \$
DE 0.01 A 250.00	13 UMA + 3 UMA DE CERTIFICACION	$1,525.00 + 352.00 = 1,877.00$
DE 250.01 A 500.00	15 UMA + 3 UMA DE CERTIFICACION	$1,760.00 + 352.00 = 2,112.00$
DE 500.01 A 1000.00	17 UMA + 3 UMA DE CERTIFICACION	$1,994.00 + 352.00 = 2,346.00$
DE 1000.01 A 1500.00	21 UMA + 3 UMA DE CERTIFICACION	$2,464.00 + 352.00 = 2,816.00$
DE 1500.01 EN ADELANTE LO PRECEPTUADO + EL EXCEDENTE EN M2 O FRACCION MULTIPLICADO POR EL 0.02 DE UMA.	21 UMA + 3 UMA DE CERTIFICACION + (2.35 * LA SUPERFICIE EXCEDENTE EN M2)	$2,464.00 + 352.00 + (2.35 * \text{SUP. EXCEDENTE EN M2})$

TABLA PARA EL COBRO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y/O DESLINDE DE PREDIOS RUSTICOS PARA EL EJERCICIO DEL 2026 (UMA \$ 117.31)

PARAMETROS EN HAS.	No. DE UMAS	TOTAL A PAGAR \$
DE 0.01 A 1.00	10.5 UMA + 3 UMA DE CERTIFICACION	$1,232.00 + 352.00 = 1,584.00$
DE 1.01 A 2.00	21 UMA + 3 UMA DE CERTIFICACION	$2,464.00 + 352.00 = 2,816.00$
DE 2.01 A 3.00	32 UMA + 3 UMA DE CERTIFICACION	$3,754.00 + 352.00 = 4,106.00$
DE 3.01 EN ADELANTE LO PRECEPTUADO + EL EXCEDENTE EN HAS. FRACCION MULTIPLICADO POR 10.5 UMA.	32 UMA + 3 UMA DE CERTIFICACION + (1,232.00 * LA SUPERFICIE EXCEDENTE EN HAS.)	$3,754.00 + 352.00 + (1,232.00 * \text{SUP. EXCEDENTE EN HAS.})$

TABLA PARA EL COBRO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y/O DESLINDE DE CONSTRUCCION EXISTENTE EN LOS PREDIOS EN GENERAL PARA EL EJERCICIO DEL 2026 (UMAS \$ 117.31)

PARAMETROS EN M2.	No. DE UMAS	TOTAL A PAGAR \$
DE 0.01 A 250.00	6.5 UMA	763.00
DE 250.01 EN ADELANTE LO PRECEPTUADO + EL EXCEDENTE EN M2 O FRACCION MULTIPLICADO POR EL 0.18 DE UMA.	6.5 UMA + (21.12 * SUP. EXCEDENTE EN M2.)	$763.00 + (21.12 * \text{SUP. EXCEDENTE EN M2.})$

TRÁMITES Y SERVICIOS

IDC-DT-I-07

DEPENDENCIA INSTITUTO DE CATASTRO.

TRÁMITE: LEVANTAMIENTO O DESLINDE TOPOGRÁFICO.

TABULADOR DE COSTOS

AREA RESPONSABLE

AREA RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFÍA.

DIRECCIÓN: KILÓMETRO 1.5 S/N DE LA CARRETERA TLAXCALA - PUEBLA.

LOCALIDAD: TLAXCALA

MUNICIPIO: TLAXCALA

RESPONSABLE: BIRGILIO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

CARGO: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFÍA.

TELÉFONO: (01246) 4685611

CORREO ELECTRÓNICO: topografia.catastro@tlaxcala.gob.mx; instituto.catastro@tlaxcala.gob.mx

PÁGINA WEB: catastro.tlaxcala.gob.mx

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS.

FUNDAMENTO JURÍDICO

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE
CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS ARTÍCULO 162-G FRACCIÓN I, II Y III	I.-POR DESLINDES, RECTIFICACIÓN O ACLARACIÓN DE MEDIDAS DE PREDIOS URBANOS II.-POR DESLINDES, RECTIFICACIÓN O ACLARACIÓN DE MEDIDAS DE PREDIOS RÚSTICOS. III.- POR LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIÓN EXISTENTE EN LOS PREDIOS EN GENERAL.	https://congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/leyes2020/pdf/3_codigo_financier.pdf
DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE CATASTRO ARTÍCULO 3 FRACCIÓN VIII.	REALIZAR TRABAJOS TÉCNICOS EN MATERIA DE MEDICIÓN, DESLINDE RECTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS A PETICIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALES Y DE LOS PARTICULARES.	https://catastro.tlaxcala.gob.mx/pdf/DECRETO%20CREACION/decreto%20creacion%20catastro.pdf
LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE TLAXCALA, ARTÍCULO 66 FRACCIÓN XXVII	REALIZAR TRABAJOS TÉCNICOS EN MATERIA DE MEDICIÓN, DESLINDE, RECTIFICACIÓN O ACLARACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LOS BIENES INMUEBLES, A PETICIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALES O DE LOS PARTICULARES.	https://catastro.tlaxcala.gob.mx/pdf/DECRETO%20CREACION/Ley-catastro-2016.pdf

ENLACES RELACIONADOS

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.

TRÁMITES Y SERVICIOS

IDC-DT-I-07

DEPENDENCIA INSTITUTO DE CATASTRO.

TRÁMITE: LEVANTAMIENTO O DESLINDE TOPOGRÁFICO.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.